

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT- 2013 - 0752

SALTA, 2 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 20.353/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionada con la presentación de fs. 4, elevada por la PROF. GRACIELA ANDREANI, Directora de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación solicita autorización para el redictado de la asignatura Introducción a la Geología de las carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que dicta la Sede Regional Tartagal, asignatura del primer cuatrimestre que se redictará en el segundo cuatrimestre;

Que adjunta la propuesta de trabajo, presentada por las Profs. a cargo Claudia Galli y Celia Barrientos;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 6, indica que existe un plan de actividades a desempeñar durante el redictado de la materia por parte de la Dra. Claudia Galli y la Lic. Celia Barrientos, *que se menciona las condiciones para regularizar la materia y un listado de alumnos en condiciones de realizar el cursado, aconseja aprobar el redictado de la materia Introducción a la Geología para las carrera de Ingeniería en Perforaciones y Tecnico Universitario en Perforaciones de la Sede Tartagal, durante el segundo cuatrimestre del año 2013;

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 18-13 del 12 de noviembre último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: *“aprobar el redictado de la materia Introducción a la Geología para las carrera de Tecnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, durante el segundo cuatrimestre del presente del año 2013”* y dispuso emitir la correspondiente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el redictado de la asignatura **Introducción a la Geología**, de las carreras Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, durante el segundo cuatrimestre del año 2013, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES